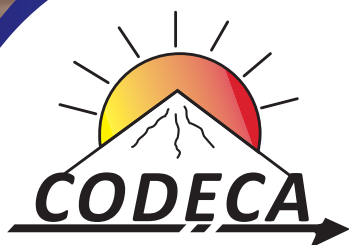


FUNDAMENTOS ÉTICOS PLURINACIONALES

Propuesta desde los pueblos y comunidades



Vamos por un proceso de
Asamblea Constituyente
Popular y Plurinacional





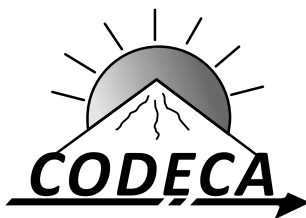
**Vamos por un proceso de Asamblea
Constituyente Popular y Plurinacional**



Fundamentos éticos plurinacionales

Propuesta desde los Pueblos y Comunidades

Abril de 2021



Comité de Desarrollo Campesino CODECA

10a. Calle 5-39, Zona 2, Mazatenango Suchitepéquez

Tel: (+502) 30283759

E-mail: asociacioncodeca@gmail.com

<https://www.facebook.com/ComitedeDesarrolloCampesino>

ÍNDICE

Introducción - - - - -	3
I. Razón de ser de los principios éticos - - - - -	5
1.1. Principios éticos sustentan el sentido de la vida - - - - -	5
1.2. Principios éticos configuran la libertad y la conciencia- - - - -	7
II. Principios éticos republicanos - - - - -	10
2.1. Libertad - - - - -	11
2.2. Igualdad- - - - -	14
2.3. Fraternidad- - - - -	17
III. Principios éticos plurinacionales- - - - -	19
3.1. Comunidad- - - - -	20
3.2. Cuidado de la Vida- - - - -	22
3.3. Interculturalidad - - - - -	24
3.4. Reciprocidad - - - - -	26

Introducción



Los principios éticos son el conjunto de valores en los que cree y se fundamenta una sociedad o un pueblo para avanzar hacia sus metas u horizontes propios. Esos valores dan sentido a la existencia y coexistencia de sus integrantes, y de la sociedad en conjunto.

Las civilizaciones que subsistieron antes de la invasión colonial en Abya Yala, y los pueblos que sobrevivieron a dicho proceso violento, tuvieron y tienen principios éticos diferentes a los establecidos por la civilización moderna occidental. Por ello, en países como Guatemala aún, incluso después de cinco siglos de colonialismo y colonialidad continuada, se perciben destellos de principios éticos diferentes a los valores éticos promovidos por la República de dos siglos.

En el presente documento, luego de presentar la razón de ser de los principios éticos, sus funciones, etc., se procederá a describir los tres valores éticos modernos que la República asumió como su referente

universal como son: libertad, igualdad y fraternidad desde su constatación en la realidad de los pueblos de Guatemala.

Finalmente, siempre desde las aspiraciones y propuestas de las comunidades en resistencia articulados en CODECA, se presentará los principios éticos que deberían estar incorporados en la Constitución Política para construir el nuevo Estado plurinacional y la nueva Guatemala intercultural.



I. Razón de ser de los principios éticos



1.1. Principios éticos sustentan el sentido de la vida

Desde tiempos inmemoriales, todos los pueblos y civilizaciones consensuaron valores éticos, jerarquizados o no, que les sirvió y les sirve como fundamento y orientación en su caminar hacia el modelo o meta proyectado como civilización o como pueblos.

Dichos valores éticos, o conocidos también como principios éticos, cumplen y cumplieron la función trascendental de dar sentido, fundamentar y orientar la vida cotidiana. Se asume que las civilizaciones y pueblos subsistieron en e tiempo, incluso hasta más allá de su permanencia física, no sólo mediante los legados materiales y simbólicos a nivel cultural o

tecnológico, sino también mediante el legado de sus enseñanzas/testimonios éticos.

Los principios éticos son aquellas “normas” fundamentales que conducen la vida cotidiana de las personas hacia su plenitud como parte de una comunidad. Civilizaciones como la griega sostenía que la ética era la dimensión esencial y constante en la vida buena de las personas que mantenía a éstas en el equilibrio y las preservaba de excesos.

Así como es innegable la existencia de principios éticos en todas las civilizaciones, como un horizonte en su caminar hacia su proyecto civilizatorio soñado, tampoco es novedad que dichos principios éticos haya sido, y sean, establecidos, en el devenir histórico, por las élites de poder que tenía, o tienen, el control hegemónico sobre la dimensión cultural y política de los pueblos.

Un ejemplo claro del carácter elitista de la constitución de los principios éticos es Grecia. La Buena Vida que se planteaba la ciudadanía o para la ciudadanía griega era altamente excluyente porque ni los extranjeros, ni los esclavos, ni las mujeres, gozaban de la cualidad de ciudadanía griega, por tanto, la propuesta de la ética de la Buena Vida era exclusivo para un reducido grupo que gozaba de dicha cualidad.

Si bien, según la filosofía occidental, la ética actúa como referente para la libertad y la conciencia de las personas, más sin embargo, incluso dichas dimensiones individuales son socioculturalmente configurados mediante los principios éticos establecidos por quienes tiene el poder.

En este sentido, incluso en sociedades donde se asume que vive una “crisis de principios éticos”, la ética o el conjunto valores organizados

jerárquicamente continúa definiendo la vida, incluso la “crisis de valores” que vive dicha sociedad. Es decir, los principios éticos, estuvieron, están y estarán configurando las conductas individuales y colectivas de las personas en los diferentes tiempos.

Los principios o valores éticos establecidos en las diferentes civilizaciones o pueblos establecen, en buena medida, lo “bueno y lo malo” para las personas. Aunque esta diferenciación excluyente entre lo “bueno” y lo “malo” no es universalmente aplicable a todas las civilizaciones. Pero, desde la perspectiva de la civilización moderna, la ética define “lo bueno y lo malo” a nivel reflexivo.

Y esta definición no necesariamente es producto de un proceso de consensos sociales amplios e incluyentes, sino lo establece y aplica una autoridad que representa un interés determinado y una voluntad política definida.

1.2. Principios éticos configuran la libertad y la conciencia

Los valores o principios éticos, por más que estén fundamentados en documentos o libros sagrados, expresan necesariamente la voluntad e interés de quienes redactaron dichos libros. No existen valores éticos que no expresen la voluntad o interés de quienes establecieron dichos valores.

En este sentido, la libertad y la conciencia de quienes practican o se adhieren a una determinada ética está moldeada por dichos valores. No hay libertad, ni conciencia que esté fuera de los principios éticos, sobre todo en sociedades que guardan o mantienen la tradición.

En los hechos, las pueblos o las sociedades subalternas practicamos valores éticos que garantizan la infinita reproducción de las condiciones de subalternidad. Y, cualquier praxis o hábito que desafíe o transgreda dicho orden ético será censurado como un vicio, no como una virtud.

No es casual que en los pueblos cristianizados o no como los de Guatemala, valores éticos como: obediencia, mansedumbre, humildad... ocupan los principales lugares en la jerarquía de valores que se practica. Estos valores éticos configuran la psicología individual y colectiva de las personas en situación de dominados.

Quizás la práctica constante de estos valores como bienes supremos para alcanzar la plenitud cristiana sea una de las principales razones del por qué se impuso y se mantiene una estructura socioeconómica y política tan desigual y perniciosa de unos pocos ricos cristianos sobre las grandes mayorías también cristianos pero en situación de dominados.

En la medida que la obediencia siga siendo asumido como el valor central para ser un buen ciudadano cristiano, la rebeldía en legítima defensa de derechos será siempre castigado como un vicio o delito.

No es gratuito que quienes detentan el poder eviten el debate amplio e incluyente sobre los principios éticos que rigen u orientan a una sociedad. Cuidan por todos los medios a los poderes aliados que por diferentes mecanismos, como la educación, adoctrinamiento religioso, etc., garantizan la pervivencia de la jerarquía de valores en sociedades subalternas.

En Guatemala, al igual que en otros países de la región, en los dos siglos República, se ha intentado abandonar las relaciones de dominación/exclusión

de las élites de poder hacia las grandes mayorías. Se copiaron o redactaron constituciones políticas estableciendo incluso principios éticos modernos que posibilitarían avanzar al país hacia una ética ciudadana, y abandonar progresivamente la ética cristiana de la obediencia. Pero, en los hechos, eso no fue posible porque el Estado bicentenario permaneció confesional, y la jerarquía de valores cristianos, manipulada por las élites cristianas en el poder, continuaron y continúan configurando el carácter, el espíritu, la psicología individual y colectiva de las y los guatemaltecos.

Valores republicanos como la democracia, o la voluntad popular, fueron utilizados en el relato y en el ordenamiento jurídico únicamente para garantizar mayor acumulación de la riqueza bajo el control de las élites. Las poblaciones subalternas, sermoneadas desde los púlpitos y canales evangélicos, sistemáticamente fueron y son persuadidos, constreñidos, a guardar compostura y obediencia al sistema hegemónico y a los gobernantes. Y éstos, cada vez que sienten que su relato democrático se les acaba, o pierden la legitimidad social, recurren al uso de un lenguaje bíblico teológico argumentando para legitimar su poder en Dios. De ese modo, las poblaciones subalternas, incluso en los límites de su subsistencia material, no logran tener la suficiente fuerza moral, ni ética, para sacudirse del sistema y de los gobernantes amparados en la Biblia.

II. Principios éticos republicanos



Cuando un país celebra el bicentenario de su existencia como República, la atención casi siempre se centra en la valoración de su estabilidad institucional, crecimiento económico, o en el bienestar material de sus habitantes, entre otros. La inquietud por el nivel de la cultura política o por la ética ciudadana que configura o debería configurar y orientar dicha República no es necesariamente una prioridad.

Es importante indicar que los valores éticos, recurrentemente reiterados como principios constitutivos y organizadores de las repúblicas, como son libertad, igualdad y fraternidad, no son, ni fueron, prácticas o ideas exclusivas de las sociedades del norte de Europa. Es más, Europa, en buena medida, fue territorio monárquico imperial. Por tanto, la libertad, igualdad y fraternidad fue más una aspiración de los sectores subalternos que una praxis o hábito socialmente compartido desde tiempos inmemoriales.

Al igual que la democracia, tampoco forma parte de la tradición milenaria de la Europa monárquica.

Fue recién a finales del siglo XVIII (1789), durante la Revolución Francesa, que estos valores éticos son consagrados como fuente y horizonte ético de la forma de organizar política y socialmente a la República naciente, desde entonces, vía expansión de la ilustración y modernidad, se incorporó como la triada ética exigible y aplicable para todas las repúblicas del mundo.

En las siguientes líneas, desde las constataciones de la cotidianidad de las realidades de Guatemala, intentaremos graficar cómo y cuánto se materializaron los principios o valores éticos universales planteados para toda República.

2.1. Libertad

La facultad de ser, pensar, sentir, actuar, proyectarse de forma autónoma, sin mayores restricciones, es una de las aspiraciones constitutivas de todo ser humano. En este sentido, el ser humano es un ser libre. Aunque dicha libertad está necesariamente condicionada por las configuraciones psicológicas de cada quien, las circunstancias o condiciones sociales, económicas, políticas, culturales. Es decir, no existe, en la realidad, un ser humano completamente libre, su coexistencia necesaria con los demás le condiciona su libertad.

La libertad, como esa facultad de asumir y/o construir el propio destino, no está ligada exclusivamente a la persona humana como individuo, sino también es una facultad y potestad colectiva o de los pueblos. Aunque, según la tradición moderna, y republicana por su puesto, libertad fue y es concebida como sinónimo de libertad individual, anulando de esta manera la

posibilidad de imaginar o construir la libertad colectiva de los pueblos.

Según los contenidos teóricos de la Revolución Francesa, fundamente de las repúblicas, la libertad es un derecho de la persona humana como individuo. Por tanto, desde la perspectiva política, la libertad consiste en la facultad de elegir a los gobernantes, o ser electo como gobernante, sin ningún tipo de coerción.

En otras palabras, la libertad en la República se reduce al libre ejercicio de la emisión del voto para elegir a los gobernantes. Sin importar si ese ejercicio de libertad política garanticen o no las condiciones de vida plena para las y los electores o ciudadanos. Libertad, en los hechos, es únicamente para repeler a los gobiernos tiranos.

La libertad o la supresión de las exclusiones o barreras para generar medios de vida en igualdad de oportunidades no necesariamente forma parte de la retórica de la libertad republicana. Por ello, en nombre de la libertad, no sólo se consolidan sistemas de exclusión y empobrecimiento de las grandes mayorías de las y los habitantes de las repúblicas, sino que se invaden países, se destruyen civilizaciones, para garantizar los privilegios de las élites y corporaciones que proclaman la libertad republicana. Ocurrió en todas las épocas de la modernidad y de las repúblicas.

La bicentenaria República de Guatemala, a inicios del siglo XIX, al igual que el resto de las de Abya Yala, incorporó en su ordenamiento jurídico interno el sistema político republicano para construir el Estado y la sociedad guatemalteca como una expresa adhesión al liberalismo político, y así repeler el conservadurismo monárquico del momento.

La Abya Yala, la República quizás jamás se pensó como una opción política para la construcción y garantía de la cosa pública o bienestar común para todos y todas, sino únicamente como un discurso o narrativa política para repeler a los conservadores que eran contrarios a “libertarios” o fundadores de las repúblicas.

Por tanto, el afianzamiento e incremento de las desigualdades socioeconómicas, e incluso la situación real de las grandes mayorías en condiciones de no ciudadanos, a dos siglos de la creación de las repúblicas, no es ninguna contradicción, sino una consecuencia lógica inevitable de las aparentes repúblicas fallidas.

En Guatemala, la idea de libertad fue enarbolada por descendientes de colonizadores europeos como un recurso discursivo legitimador de sus aspiraciones para constituirse en los nuevos amos y señores sobre las tierras y pueblos que cohabitaban en el país. Y así ocurrió. Ellos se liberaron de la Metrópoli, se constituyeron en la élite dominante, y subyugaron/ despojan a los pueblos en Guatemala en nombre de la libertad ya por dos siglos.

Si la retórica de República fue utilizada como escudo para repeler a los conservadores monárquicos, la bandera de libertad fue un estandarte utilizado por las élites liberales y conservadoras para dominar a las grande mayorías de los pueblos y sectores de Guatemala.

Mientras proclamaban su libertad como élites, restauraron disposiciones de esclavitud y servidumbre que incluso ya había sido suprimidos por la misma Corona española en contra de los pueblos, una vez firmada el Acta de la Independencia (1821). De tal modo que, en Guatemala tuvo que ocurrir la Revolución Liberal (1944) para que recién en 1953 se derogase todas las normas jurídicas vigentes que obligaban a

indígenas y campesinos a trabajar de manera forzosa en las tierras de los patrones finqueros y obras públicas del Estado.

Para las grandes mayorías de la población de Guatemala, la libertad como cualidad humana para la autodeterminación y búsqueda del bien común es prácticamente un deseo por materializar. El Estado nación colonial normalizó el sometimiento/despojo de los pueblos a los intereses de la oligarquía nacional y empresas transnacionales.

Por su condición de colonialidad, en el imaginario colectivo de los pueblos de Guatemala, la idea de libertad se reduce única y casi exclusivamente al acto de libre emisión de votos cada cuatro años para elegir gobernantes. Aunque en los hechos, ni siquiera dicho acto es libre porque está mediado por las condiciones de miseria e ignorancia popular que es capitalizada políticamente por los partidos políticos.

■ 2.2. Igualdad

El segundo principio organizador y constitutivo de la República es la igualdad. Este principio sostiene que nadie puede ser más que los demás, ni tener más que los demás sacrificando las necesidades o derechos de otros. Este principio busca equilibrar el ejercicio de la libertad individual que tiende a desequilibrar las condiciones de coexistencia social.

En el intento de la construcción de las repúblicas de Abya Yala, el principio de la igualdad, si bien estuvo presente en las actas de independencia y posteriores constituciones políticas, en el devenir de los dos siglos fue sistemáticamente soslayado. Tanto liberales, como los conservadores, centraron sus esfuerzos jurídicos e institucionales para garantizar el principio de libertad, mas no así el principio de igualdad.

Por indicar un ejemplo, en las diferentes facultades de derechos, de las diferentes universidades, se instruye a las y los nuevo profesionales en la defensa de la libertad individual y la defensa de la propiedad privada individual, pero derechos sociales fundamentados en el principio de la igualdad casi se encuentran ausentes en los contenidos de la currícula de la formación profesional.

La igualdad como un referente ético busca garantizar los equilibrios socioeconómicos para la convivencia pacífica entre las y los integrantes de una sociedad. En este sentido, debería prevenir a las sociedades de las escandalosas desigualdades afianzadas y acrecentadas en el transcurso de sus historias. Pero, como es evidente, fue uno de los principios que menos se llevó a la práctica en la implementación de las repúblicas.

Abya Yala, como Continente, es uno de los territorios con mayor desigualdad socioeconómica del orbe. Muy a pesar que el capitalismo como sistema económico de la modernidad es más tardío en su aplicación que en Europa, por ejemplo. Esta apabullante desigualdad socioeconómica, en repúblicas bicentenarias, se explica porque el principio ético de la igualdad, en los hechos, no forma parte, ni del imaginario, ni de los hábitos cotidianos en las repúblicas.

En países como Guatemala, el racismo, el machismo, el clasismo, como elementos constitutivos y configuradores de la vida cotidiana de los pueblos es una constatación que las y los habitantes de Guatemala no son iguales entre sí. No se asumen a sí mismos como iguales, por ello se “normaliza” el racismo, machismo, clasismo, como una realidad natural.

Esta ausencia de la conciencia de la igualdad como seres humanos hace que las cualidades como la dignidad, la ciudadanía, teóricamente propios de toda

persona humana, sean, en los hechos monopolizados por unos sectores o élites, excluyendo a las grandes mayorías, a la condición de no ciudadanos, indignos.

Dos siglos de repúblicas, enarbolando el estandarte de la libertad individual construyó/idealizó el individualismo como el único horizonte posible a seguir, e hizo de los países sociedades estratificadas y desiguales.

En países como Guatemala, las condiciones normalizadas y normalizantes de la desigualdad construyó realidades sociales donde algunas poquísimas familias vivan en la abundancia material, y en el derroche escandaloso, incluso mucho más opulentos que las monarquías de la Edad Media. Verdades castas que no se mezclan con la población en general, no tocan tierra (se transportan en aeronaves privados siempre), pero sí imponen/consagran gobernantes para sus intereses. Lo más triste, el modelo de vida socioambientalmente insostenible de éstos opulentos guetos familiares son deseados y buscados por las y los sociales intermedios, e incluso populares... De esta manera, la desigualdad o la violenta estratificación social está más que garantizada.

El proyecto político de la República, como propuesta política para superar el sistema de la Monarquía que había naturalizado la desigualdad y dominación de unos pocos contra las grande mayorías, se funda en que todos los seres humanos somos iguales en derechos, obligaciones y oportunidades. Somos iguales en dignidad como seres humanos. Para conseguir esa condición de igualdad deseada, la República establece la ciudadanía como una cualidad general que asiste a todos los y las habitantes de cada país para poder elegir y ser electos como gobernantes, ejercer función

pública, y participar en la toma de decisiones en la vida de la República.

Dos siglos después, en repúblicas como las de Guatemala, no sólo que no se logró establecer la igualdad entre sus habitantes, sino además no se consiguió garantizar la condición de ciudadanía para las grandes mayorías sociales (indígenas, campesinos, mujeres...) Dos siglos de República, en los hechos, reinventó e institucionalizó, incluso mediante leyes y políticas públicas, las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, incluso peores que en la época de la monarquía medieval.

| 2.3. Fraternidad

En la teoría política de la Revolución Francesa, la fraternidad consiste en que los integrantes de la República francesa, libres e iguales entre sí, por su pertenencia a una misma comunidad política, la patria, y por los objetivos políticos que persiguen como comunidad política son hermanos entre sí.

La fraternidad en la República no es un mandato divino, mucho menos religioso, es consecuencia de formar parte y ser miembros plenos de la Patria. En un determinado momento, la fraternidad política era una condición subjetiva y afectiva de la comunidad política para con los más desfavorecidos. Es decir, por el principio de fraternidad la comunidad política estaba llamado a ayudar a quienes más necesitaban.

Este principio, a diferencia de los otros dos republicanos, como la libertad e igualdad, no ingresó en el constitucionalismo liberal que surgió a raíz de los procesos independentistas del siglo XIX en Abya Yala. Con el tiempo el principio de la solidaridad fue tomando espacio en lugar de la fraternidad porque aquel asume una corresponsabilidad de ida y vuelta

entre las y los involucrados. Es decir, la solidaridad exige responsabilidad mutua y compartida entre las y los integrantes de la comunidad política, mientras la fraternidad era entendida como una obligación caritativa de unos hacia los otros, sin necesidad de una corresponsabilidad.

En el caso concreto del ideario republicano de las élites guatemaltecas que fundaron el Estado de Guatemala, si acaso existió una visión de una comunidad política compartida, el principio ético de la fraternidad nunca formó parte de dicho ideario.

La idea de la libertad individual no sólo apabulló al principio ético de la igualdad, sino también a la ética de la fraternidad. De ese modo, las y los fundadores y gestores de la República de Guatemala se vieron como enemigos potenciales entre sí, creando guetos o clanes familiares en contra de otros. Por que jamás vieron a los otros como sus iguales, mucho menos como sus hermanos o hermanos políticos, porque nunca idearon, ni construyeron una comunidad política imaginada (nación).

Esta ausencia de la conciencia de la igualdad entre sí, y de la fraternidad, en el mismo núcleo de las élites hizo que la bicentenaria historia republicana esté empedrada de revueltas y traiciones político militares entre sí, y de la corrupción en la administración pública como una constante en toda la historia republicana.

Si en el mismo núcleo de los fundadores de la República estaba ausente la conciencia de la igualdad y fraternidad, y se enfrentaron por el poder y acumulación de riqueza en ejercicio de la libertad individual, la práctica de la negación de la condición de ciudadanía a las grandes mayorías que no eran parte de la élite, y de la condición de humanidad a indígenas, campesinos y mujeres, no es ninguna novedad.

III. Principios éticos plurinacionales



La pandemia del COVID19 confirmó lo que desde hace varias décadas se venía constatando sobre los límites y contradicciones de la ética de la modernidad, y específicamente de los fundamentos éticos de las repúblicas.

Desde cualquier punto de vista los humanos somos un nosotros, y formamos parte interrelacionado con la comunidad cósmica. Dependemos de la comunidad y de la comunidad cósmica. No somos, ni el centro, ni la finalidad, ni la medida de la realidad. Somos parte de un todo.

A la modernidad, como proyecto civilizatorio, le truncó su continuidad en la historia la razón individual, el antropocentrismo, el androcentrismo... Estos principios organizadores y constitutivos, a su vez generaron la competencia individual, la dominación del sistema Tierra, la acumulación de la riqueza y el poder, la anulación y dominación de las mujeres y de los otros diferentes.

En estos tiempos, en especial para las y los sobrevivientes de la pandemia, gracias al cuidado comunitario, plantean nuevos horizontes éticos, no sólo para el quehacer político, sino también para la coexistencia cotidiana.

En este sentido, desde las comunidades en resistencia frente a la violenta presencia sin licencia social de actores empresariales en los territorios, se propone y prioriza los siguientes valores éticos, sin anular otros principios éticos.

| 3.1. Comunidad

La realidad nos indica que todo está conectado con todo. Nada existe fuera de la interrelación. Todo es interdependencia. Y en la medida que cultivamos o preservamos dicha interrelación, somos y estamos en equilibrio. El equilibrio en todos sus aspectos es bienestar integral.

La comunidad que consiste en la comunión entre todos los seres es una realidad cotidiana. El ser humano

proviene de una comunión entre seres humanos. Crece en y con las y los otros. El humano es un ser hecho para la comunidad, no para el aislamiento.

La realidad comunitaria del humano no únicamente se agota en la comunidad humana, sino que se constata en integración de humanos en la comunidad cósmica. Las plantas, los animales, los minerales, los espíritus...están interrelacionados entre sí generando y promoviendo ecosistemas comunitarios que muchas veces los humanos son inconscientes de ello. Todos los seres que cohabitamos en la comunidad cósmica compartimos los mismos elementos químicos que nos constituyen, únicamente que están dichos elementos organizados de manera diferente en cada especie o forma de vida. Pero, todos estamos hechos de los elementos de la Tierra, por ello cuando cerramos ciclos de existencia volvemos a ser Tierra.

El individualismo, anclado en la conciencia individual, olvidó esa realidad y pertenencia a la comunidad cósmica. Al grado de crear en el individuo una falsa conciencia de ser alguien superior al resto. Llamado a ser el señor sobre los demás y sobre la comunidad cósmica. Así el individuo se transformó en el enemigo potencial frente a los demás individuos, y dominó/ devastó a la Madre Tierra como si fuese una enemiga a someter. Esto se afianzó, sobre todo en los cinco siglos de modernidad. Y, las consecuencias de esta perversión individualista sufre el Planeta hoy.

A las diferentes crisis o problemas planetarios generados o acelerados por la modernidad, se sumó la pandemia del COVID19 que nos ratificó que los humanos somos parte de un todo, y en la medida que seamos conscientes de ello y convivamos en comunidad podremos sobrevivir a las pandemias que no conocen de diferencias sociales. Y, efectivamente,

quienes mejor sobrevivieron a la pandemia fueron las personas en comunidad mediante mecanismos de auto protección comunitaria.

La realidad actual exige a la humanidad volver a su dimensión comunitaria. Una dimensión existencial que no es sinónimo de ruralidad. Las ciudades, mientras subsistan están llamados a reconstruir comunidades para el cuidado de la Vida.

La comunidad, a diferencia de la sociedad, no es la suma de voluntades individuales, sino la conciencia de ser parte de un todo comunitario que da sentido y razón a la coexistencia humana, dentro de la una comunidad mayor que es la cósmica.

El intereses individual debe estar supeditada al interés del bienestar colectivo, porque de éste bienestar comunitario depende el bienestar individual en la medida que esté interconectado con la comunidad.

La comunidad que consiste en el cuidado recíproco y corresponsable de la Vida deberá ser el horizonte ético que deberá orientar y toda la apuesta de cambios estructurales para la construcción del Buen Vivir. No se puede comprender, mucho menos conseguir, el Buen Vivir sin construir comunidad.

| 3.2. Cuidado de la Vida

La Madre Tierra sufre las diferentes crisis o desequilibrios porque se rompieron las diferentes equilibrios ecosistémicos. Hay hambre y convulsiones sociales en el mundo porque la desigualdad y el acaparamiento de los bienes y servicios anuló por completo el sentido del cuidado por el otro que habita a cada ser humano.

Hay cambio climático ocasionado por la conducta humana porque el descuido y destrucción de los

ecosistemas. Las condiciones que la Madre Tierra generó en millones de años de existencia fueron y están siendo destruidos sin darle el tiempo necesario para la regeneración de la Madre Tierra. Los ecosistemas de cuencas hídricas, los suelos, los bosques, la diversidad de la vida... son destruidos sacrificando incluso la capacidad de la regeneración de los ecosistemas. Rompiendo casi por completo el tejido o las hebras de la Vida que posibilitan su subsistencia en sus diferentes formas o expresiones.

El ser humano moderno, con su falsa conciencia de ser dueño y señor del universo, con su tecnología, y tras el mito del desarrollo infinito, llevó al sistema Tierra a sus niveles de degradación en cuestión de cinco siglos.

En este contexto, es necesario recuperar la conciencia que venimos de un proceso de cuidado de larga data. La humanidad no surge en el vacío histórico. Tuvo que ocurrir muchos millones de años de cuidado/crianza por parte del sistema Tierra para que acaeciera las condiciones adecuadas para la emergencia de la Vida en su forma más simple, hasta la forma más avanzada y autoconsciente. Y esa historia cósmica de la Tierra se llama cuidado. Sin ese cuidado la Vida no sería posible en ninguna de sus formas.

Por ello es urgente recordar y tomar conciencia de la ética del cuidado de la Vida. No únicamente la vida humana, sino la Vida en sus diferentes formas. Cuidar/criar los ecosistemas y procesos que posibilitan la Vida es un mandato ético ineludible si acaso la humanidad busca sobrevivir al desequilibrio y caos planetario en el que vivimos.

Así como el principio de la comunidad no debe ser únicamente para la articulación/convivencia equilibrada entre humanos, sino para la restauración

del equilibrio y de la comunidad cósmica, así también el principio del cuidado de la Vida debe trascender el cuidado o la crianza de la vida humana y avanzar hacia el cuidado o regeneración del entramado de la Vida que ha sido roto por la humanidad en su periodo moderno androcéntrico.

La ética del cuidado de la Vida pasa necesariamente por nuestras modalidades de ser y estar en el mundo. De cómo pensamos, consumimos, nos relacionamos con todas las y los integrantes de la comunidad cósmica. Cuidar/criar a un hijo/a es importante. Pero, es primordialmente importante cuidar/criar una fuente de agua, un ecosistema de bosque que alberga diferentes formas de Vida, y posibilita condiciones para que emerja/continúe la Vida.

En las éticas de los pueblos aborígenes este principio del cuidado de la Vida se resume en el mandato de “ser jardineros de la comunidad cósmica”. Facilitar y posibilitar la restauración de los equilibrios rotos. Equilibrios no únicamente en el material/físico, mucho menos únicamente a nivel humano, sino también en las dimensiones trascendentales/espirituales.

La ética del cuidado de la Vida es esencialmente restauradora de la Vida en sus diferentes conexiones materiales, espirituales, temporales, etc. Implica hábitos de cuidado en la cotidianidad material y ritual.

| 3.3. Interculturalidad

La civilización moderna en su expansión por el mundo intentó anular toda la diversidad de modos de pensar, ser y actuar de los pueblos, buscando instaurar una única cultura/civilización en el Planeta.

Desde la perspectiva política se intentó construir los ideales modelos de Estado nación que consistían teóricamente en anular la diversidad de identidades políticas y culturales para construir una única identidad nacional. Para la apuesta del proyecto de Estado nación, que por cierto no existió en ninguna parte, se emprendió sistemáticos procesos de aniquilación, dominación y asimilación de las diferentes pueblos al proyecto ideal de nación.

En Abya Yala, los bicentenarios estados nacionales, incluido el de Guatemala, institucionalizaron y legalizaron el racismo con la finalidad de anular cultural y políticamente a los otros diferentes, y “normalizar” la dominación estatal criollo mestizo sobre el resto.

Dicha subyugación o colonialismo interno empobreció material y simbólicamente a los pueblos, al grado de hacerlos sentir culpables a los pueblos dominados de su condición de subalternidad, e idealizó las expresiones culturales y la ética de los dominadores castigando a la ética de los subalternos como vicios.

La interculturalidad como principio ética busca construir la convivencia plurinacional en base al reconocimiento y valoración mutua entre las diferentes culturas y nacionalidades que cohabitan en un territorio. La interculturalidad no consiste únicamente en el respeto a la diferencia traducida en la “tolerancia”. Interculturalidad implica reconocer que no existe una cultura que tenga toda la verdad, ni cultura que posea nada de verdades. Y, bajo dicha premisa aceptar y abrirse a las verdades que porta la otra cultura o el o la integrante de otra cultura. En este sentido, interculturalidad es aprendizaje mutuo, crecimiento/enriquecimiento constante mutuo entre actores de diferentes culturas.

Dos siglos de República, cinco siglos de modernidad, mostró que no es posible anular la diversidad de culturas, mucho menos construir una única identidad cultural.

La realidad actual, en países multiculturales y racializados como Guatemala, exige avanzar hacia el reconocimiento/enriquecimiento mutuo entre todas las culturas y nacionalidades que coexisten en un mismo territorio. Está demostrado que la negación de la diversidad cultural o la dominación política vía anulación cultural no es una buena consejera para la construcción de sociedades cultural y políticamente sostenibles. Por tanto, la interculturalidad como un horizonte ético para la construcción de una comunidad plurinacional es otro de los imperativos éticos categóricos

La interculturalidad implica procesos abiertos de diálogos o multilogos (conversación entre diferentes culturas) horizontales fecundos. Pero, simultáneo a este proceso entre culturas, se debe impulsar procesos internos de resignificación, reconstitución de las identidades de las culturas subalternas o dominadas. A este proceso se denomina intraculturalidad. La interculturalidad, para que efectivamente sea horizontal y fecunda contemplar caminos de emancipación cultural hacia adentro (intraculturalidad). Sólo así, la interculturalidad será también decolonialidad.

| 3.4. Reciprocidad

La reciprocidad es un principio ético que previene al ser humano del individualismo. La reciprocidad implica dar sabiendo que uno va a recibir, o recibir sabiendo que uno va dar. Es decir, necesariamente requiere la coexistencia de dos o más actores o

sujetos. La reciprocidad es la negación del individuo como único actor constitutivo y organizador de la realidad y del mundo del deber ser.

En la lógica occidental, en especial en la ética cristiana, prevalece la donación o gratuidad como la máxima expresión de la entrega hacia los demás. No por nada en la teología cristiana Dios Padre entrega a su hijo al sacrificio por los males de la humanidad sin esperar recompensa alguna.

Desde la perspectiva de la reciprocidad, la donación o gratuidad es una impertinencia cuando mucho. Es decir, la donación que es la entrega en una única dirección, sin el complemento de la respuesta, desequilibra y afianza las relaciones desiguales.

La reciprocidad tiene por finalidad equilibrar las interrelaciones sociales y cósmicas. No hay nadie que no pueda dar nada, ni alguien que lo pueda dar todo. Todos y todas siempre tenemos algo o mucho que aportar en correspondencia y corresponsabilidad. Por ello, incluso, en los rituales espirituales se presenta ofrendas a las divinidades sabiendo que éstos corresponderán a las ofrendas.

La reciprocidad, como principio ético, en buena medida, previene a la comunidad de actitudes paternalistas o asistencialistas. Y en esta misma medida previene también de la “naturalización” de la estratificación social donde algunos nacen para “dar” y otros para “recibir”. La reciprocidad establece que todos dan y reciben, y de esta red de interdependencia depende el equilibrio social y cósmico.

Bibliografía

ESPINOZA, V., Erik

1999 *Rejqalem ri wa'ix. Dimensión cero. Filosofía maya. Etnomedicina y física moderna.* Guatemala. Cholsamaj

FARAH H, Ivone y VASOPOLLO, Luciano

2011 *Vivir bien ¿paradigma no capitalista?.* Bolivia. CIDES-UMSA

FORNET-BETANCOURT, Raúl

2001 *Transformación intercultural de la filosofía: ejercicios teóricos y prácticos de filosofía intercultural desde Latinoamérica en el contexto de la globalización.* Madrid. Desclée de Brouwer.

LEO-PORTILLA, Miguel

2003 *Tiempo y realidad en el pensamiento maya. Ensayo de acercamiento.* México. UNAM

TURPO, Ch., Aureliano

2006 *Estado plurinacional: reto del siglo XXI.* Bolivia. Plural



Impreso en los talleres de
CHOLSAMAJ

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.
Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402
E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com
www.cholsamaj.com

